Moción de Orden del Día N° 5021

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 OCT 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 16:30 H

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, integrante de la bancada Perú Libre, de conformidad a lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 12678 de fecha 14 de diciembre de 1956, se creó el distrito de Caraybamba, por lo que este año se celebra el 66 aniversario de su creación política.

Que, el distrito de Caraybamba es uno de los diecisiete distritos de la provincia de Aymaraes, se encuentra ubicado a 3310 m.s.n.m., con una superficie total de 234.91 Km2, según datos del último censo nacional, este distrito tiene una población de 1472 habitantes, tiene como anexos el pueblo de Colca y los centros poblados de Pampiyo, Allallaca y Aparaya, limita con los distritos de Chalhuanca, Yanaca, Juan Espinoza Medrano y Cotaruse.

Que, en el distrito de Caraybamba se encuentra ubicada la mayor andenería de la región Apurímac y la segunda extensión de todo el Perú , sus bellos andenes se extienden a lo largo de toda la cabrada del rio del mismo nombre, es poseedor de mucha riqueza en flora y fauna, su actividad económica principal es la agricultura en la cual predomina el cultivo de papa, maíz, trigo y hortaliza, sin embargo, este distrito también se destaca en la ganadería.

Que, Caraybamba fue un lugar de gran importancia para el pueblo Wari debido al clima y a la forma en que se encuentran ubicadas las laderas de sus montañas, en lo alto de Caraybamba pueden encontrarse los restos arqueológicos de Pukar – ccasa pertenecientes a dicha cultura.

Que, por estas consideraciones y, al mismo tiempo, siendo esta fecha significativa para los pobladores de Caraybamba, merece el saludo de la Representación Nacional.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero: Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Caraybamba, por celebrar el 14 de diciembre su 66° aniversario de creación política.

Segundo: Extender el saludo a todas las instituciones públicas y privadas como a sus respectivas autoridades y trabajadores quienes se esfuerzan para engrandecer este distrito, asimismo, saludar a nuestros hermanos y hermanas de Caraybamba, en especial a aquellos que han mantenido viva la esencia y tradiciones a lo largo de estos 66 años.

Lima, 14 de diciembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/12/2022 15:46:06-0500